Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 0390

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 ABR 2021

V I S T O :

La necesidad de cubrir el cargo de Director Regional de Salud Reconquista, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Poder Ejecutivo que el Bioq. Alfredo Ramiro Speratti desempeñe las funciones inherentes al referido cargo;

Que la presente gestión procede de conformidad con lo prescripto por el artículo 72º, inciso 6), de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Desígnase al Bioq. ALFREDO RAMIRO SPERATTI (D.N.I. Nº 8.467.251 - C.U.I.L. 20-08467251-4) en el cargo de **DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RECONQUISTA**, dependiente del Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dra. SONIA FELISA MARTORANO

PROVINCIA DE SANTA FE ★ PODER EJECUTIVO ★ REPÚBLICA ARGENTINA

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI

Imprenta Oficial - Santa Fe